

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3394

**COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL,
 DE LEGISLACION PENAL Y DE DERECHOS
 HUMANOS Y GARANTIAS**

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Oficiales** superiores de las fuerzas armadas en situación de retiro. Expresión de repudio a las declaraciones vertidas ante medios extranjeros por los mismos para justificar la ruptura del orden constitucional.

1. **Fernández Valoni** (4.134-D.-2003).
2. **Garré y Filomeno** (4.142-D.-2003).
3. **Ferrín y otros** (4.524-D.-2003).

Dictamen de las Comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional, de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías, han considerado los proyectos de declaración del señor diputado Fernández Valoni y de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y el señor diputado Filomeno, respectivamente por el que se expresa repudio y condena a las declaraciones de oficiales superiores de las fuerzas armadas en situación de retiro, justificando los medios ilegales de represión ante medios extranjeros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más absoluto repudio y condena ante las expresiones vertidas por oficiales superiores de las fuerzas armadas, en situación de retiro ante medios de comunicación extranjeros, que han intentado justificar las instrucciones impartidas por la superioridad responsable de la ruptura del orden constitu-

cional y de la ejecución del llamado Proceso de Reorganización Nacional, así como las metodologías empleadas para alcanzar sus objetivos políticos y militares, tanto como la reivindicación sistemática de delitos de lesa humanidad.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2003.

Jorge A. Villaverde. – Margarita Stolbizer. – Marcela Bordenave. – Carlos Iparraguirre. – Franco Caviglia. – Gerardo Conte Grand. – Alberto Herrera. – José L. Fernández Valoni. – Guillermo Johnson. – María E. Barbagelata. – Alfredo Allende. – Angel Baltuzzi. – María Biglieri. – Pedro Calvo. – Nora Chiacchio. – Juan C. Correa. – Stella M. Córdoba. – Alberto Coto. – Hernán Damiani. – Jorge C. Daud. – Marta Di Leo. – María del Carmen Falbo. – Alejandro Filomeno. – Nilda Garré. – Ricardo C. Gómez. – Julio C. Humada. – Margarita Jarque. – Juan López. – Antonio Lorenzo. – Araceli Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo Neri. – Lorenzo Pepe. – Inés Pérez Suárez. – Carlos Raimundi. – Héctor Romero. – José A. Roselli. – Hugo Toledo. – Juan Urtubey. – Pedro Venica. – Alfredo H. Villalba. – Luis Zamora.

INFORME

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Defensa Nacional, de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Fernández Valoni y de la señora dipu-

tada Ferrín y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y el señor diputado Filomeno respectivamente, creen necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su mas absoluto repudio y condena ante las expresiones vertidas por oficiales superiores de las fuerzas armadas, en situación de retiro y ante medios de comunicación extranjeros, que han intentado justificar las instrucciones impartidas por la superioridad responsable de la ruptura del orden constitucional y de la ejecución del llamado Proceso de Reorganización Nacional, así como las metodologías empleadas para alcanzar sus objetivos políticos y militares, tanto como la reivindicación sistemática de la Comisión de Crímenes de Guerra y Delitos de Lesa Humanidad.

José L. Fernández Valoni.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgica condena a las declaraciones efectuadas, en un documental francés, por los generales retirados Ramón Genaro Díaz Besso-

ne, Reynaldo Bignone y Albano Eduardo Harguindeguy, por la inaceptable justificación de los métodos ilegales utilizados durante la pasada dictadura militar que arrojaron un doloroso saldo de miles de víctimas.

Atento que esas manifestaciones constituyen una provocación al conjunto de la sociedad que continúa su lucha para lograr el respeto irrestricto de los derechos humanos y para impedir la impunidad, solicitamos al Poder Ejecutivo nacional que adopte las más severas sanciones que puedan corresponder en el ámbito de su competencia.

Nilda Garré. – Alejandro Filomeno.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que expresa su más enérgico rechazo a las opiniones vertidas por los ex generales Reynaldo Bignone, Ramón Díaz Bessone y Albano Harguindeguy, por haber reconocido el asesinato clandestino de los detenidos-desaparecidos y admitir que utilizaron, en forma sistemática, la tortura para obtener información, esperando que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas les aplique las sanciones más severas establecidas en el Código Militar de la Nación, que contemplan la destitución y la baja, lo que significa que dejen de ser militares y no cobren más el sueldo de retirados.

María T. Ferrín. – Marta I. Di Leo. – Miguel A. Giubergia. – María E. Gerzovich. – Gracia Jaroslavsky. – Alfredo Martínez. – Juan J. Mínguez. – Miguel R. Mukdise. – Ricardo Nieto Brizuela. – Alejandro M. Nieva. – Margarita Stolbizer. – Lilia Puig de Stubrin.